

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

13**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 48/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a ARMADURAS CUENCA SL, LINCE GLOBAL GESTION SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

- Diligencia de ordenación de fecha 21-4-2020, citándole para la vista que se celebrará en este Juzgado el 3-6-2020, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, 9ª planta, 28008 de Madrid.

Contra dicha resolución cabe recurso en el plazo de 3 días hábiles siguientes al de su notificación ante este juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARMADURAS CUENCA SL y LINCE GLOBAL GESTION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.671/20)

